



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO

E.S.E

NIT. 891.900.343 - 6

LISTA DE ASISTENCIA

CÓDIGO: CC-SO-FO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/06/2024

TRD:

PÁGINA: 1 de 2

NOMBRE EVENTO: Socialización Protocolo Atención Diferencial e Inclusiva

FACILITADOR: Psicología - SIAU – Trabajo Social – Defensor del Paciente

FECHA: 10 – MARZO DE 2025.

HORA DE INICIO: 09:00 AM

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIONAL

HORA DE TERMINACIÓN:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Rodrigo J. Uscari J.	AS. EXTERNO	3104279480	asesoresexternos@hdssa.gov.co	[Firma]
2	Juan David Corrao N.	Aux. administrativo	3177428324	CorraoJDC@hdssa.gov.co	[Firma]
3	Daniela Harms Murcia	Bachuloga	3113070427	laboradora@hdssa.gov.co	[Firma]
4	MARIO OMILIO ABUDELO Z.	ODONTÓLOGO	3187083004	coord.odontologia@hdssa.gov.co	[Firma]
5	Valeria Vanth	A. CI	3176789081		[Firma]
6	Daniel Garcia	AUX ENF			[Firma]
7	Maria Julia Ochoa	prof de enf	3117703224		[Firma]
8	Diana Marcela Benitez	Enfermera	3136305923		[Firma]
9	Maria Isabel Canizales	Técnico Adm	3225975793		[Firma]
10	LUISA FERNANDA CORREA CRATO	Planeacion	3156869821	planeacion@hdssa.gov.co	[Firma]
11	Lina María Madrid Castilla	Fisioterapia	3122851138		[Firma]
12	Oscar Quey Romero Arias	PROFESIONAL UNIVERSITARIO T.H.	3246013706	talentohumano@hdssa.gov.co	[Firma]
13	Pablo Castillo Fajana	Calidad	311414604		[Firma]
14	Eliana Bermudez Toro	SIAU	3177127244	siau@hdssa.gov.co	[Firma]
	Yhonatan Cuadros Rojas	Comunicaciones	3116091936	comunicaciones@hdssa.gov.co	[Firma]



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
E.S.E
NIT. 891.900.343 - 6

CÓDIGO: CC-SO-FO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/06/2024

TRD:

PÁGINA: 1 de 2

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE EVENTO: Socialización Protocolo Atención Diferencial e Inclusiva

FACILITADOR: Psicología - SIAU – Trabajo Social – Defensor del Paciente

FECHA: 10 – MARZO DE 2025.

HORA DE INICIO: 09:00 AM

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIONAL

HORA DE TERMINACIÓN:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Victor M. Roldano H	Psic. Clínico	3136546740		
2	Anyeli Parra	Trabajo Social	3217126032		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

INFORME DE CAPACITACION

Tema: Socialización del Protocolo de Atención Diferencial e Inclusiva

Lugar: Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo

Fecha: 10 de marzo de 2025

Dirigido a: Personal asistencial y administrativo

Duración: [Indicar duración de la jornada]

Responsables: Área de Trabajo Social, Psicología, Coordinación del SIAU, Defensoría del Paciente Institucional

1. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Brindar al personal institucional los conocimientos necesarios sobre el Protocolo de Atención Diferencial e Inclusiva, promoviendo una atención en salud que reconozca la diversidad, elimine las barreras de acceso y garantice el trato digno, equitativo e integral a todos los usuarios, de acuerdo con sus características particulares.

2. TEMAS TRATADOS

2.1. ¿Qué es el Enfoque Diferencial en Salud?

Se explicó que el enfoque diferencial es un **principio y una herramienta metodológica** que permite identificar, analizar y atender las necesidades particulares de poblaciones que históricamente han sido vulneradas o discriminadas, tales como:

- Mujeres y personas con identidades de género diversas.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Poblaciones étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizales, entre otros).
- Víctimas del conflicto armado.

Este enfoque busca **garantizar que cada grupo poblacional reciba una atención adecuada, equitativa y con respeto a sus derechos humanos**, dentro de un marco de inclusión y justicia social.

2.2. ¿Qué significa el Enfoque Inclusivo en Salud?

Se abordó el concepto de enfoque inclusivo como aquel que promueve la **plena participación de todas las personas en la sociedad**, incluyendo el sistema de salud, mediante:

- Eliminación de barreras físicas, comunicativas, culturales y actitudinales.
- Desarrollo de una cultura institucional basada en el respeto por la diversidad.
- Adaptación de entornos y servicios según las necesidades de cada persona.

2.3. Aplicación Práctica del Enfoque Diferencial e Inclusivo

Se discutieron estrategias para la implementación de este enfoque en la atención diaria:

- **Reconocimiento de la diversidad:** Comprender que cada usuario tiene una historia, condiciones y necesidades particulares.
- **Lenguaje inclusivo:** Uso de términos respetuosos y no discriminatorios.
- **Atención preferencial y prioritaria:** Para ciertos grupos, como personas mayores, personas con discapacidad o mujeres embarazadas.
- **Ajustes razonables:** Adaptaciones físicas o de procedimiento que permiten el acceso efectivo a los servicios de salud.
- **Generación de confianza:** Mediante la empatía, el respeto y la confidencialidad.

2.4. Transversalización con la Misión, Visión y Valores Institucionales

La capacitación estuvo alineada con los principios institucionales, promoviendo una atención centrada en el ser humano, el respeto por la dignidad y la equidad. Se resaltó cómo el enfoque diferencial e inclusivo contribuye directamente al cumplimiento de la misión de brindar servicios de salud con calidad, accesibilidad y calidez humana.

3. NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA

Durante la capacitación se socializaron las principales normas que respaldan el trato digno, la humanización y el enfoque diferencial e inclusivo en salud:

- **Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud):** Reconoce el derecho fundamental a la salud, incluyendo el acceso a servicios de calidad, sin discriminación y con trato digno.
- **Ley 1098 de 2006:** Código de Infancia y Adolescencia. Garantiza el trato diferencial y especializado a niños, niñas y adolescentes.
- **Ley 1257 de 2008:** Protección a las mujeres contra todas las formas de violencia.
- **Ley 1616 de 2013:** Ley de Salud Mental. Establece el derecho a recibir atención digna, sin estigmatización.

- **Ley 1145 de 2007 y Decreto 1421 de 2017:** Promueven la inclusión y el acceso equitativo de las personas con discapacidad.
- **Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras):** Reconoce los derechos especiales de las víctimas del conflicto armado, incluyendo atención preferencial en salud.
- **Resolución 229 de 2020:** Adopta la Política de Humanización en la Atención en Salud.
- **Resolución 3100 de 2019:** Establece condiciones para la habilitación de servicios de salud, incluyendo estándares de humanización.

4. METODOLOGÍA DE LA CAPACITACIÓN

La jornada fue desarrollada de manera participativa, con exposiciones por parte de los equipos de:

- Trabajo Social
- Psicología
- Coordinación del SIAU
- Defensoría del Paciente Institucional

Se incluyeron estudios de caso, ejercicios de análisis y se promovió la reflexión grupal sobre prácticas cotidianas en la atención a usuarios.

5. RESULTADOS

- Sensibilización del personal frente a la diversidad y la importancia de una atención respetuosa, equitativa y adaptada.
- Aclaración de conceptos sobre enfoque diferencial e inclusivo.
- Identificación de barreras que persisten en la atención a ciertos grupos.
- Compromiso institucional con la mejora continua de la atención.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos Institucionales:

1. **Difundir y aplicar el Protocolo de Atención Diferencial e Inclusiva** en todos los servicios.
2. **Capacitar de manera continua al personal** sobre enfoque diferencial, derechos humanos y trato digno.
3. **Fortalecer canales de atención preferencial** para poblaciones priorizadas.
4. **Monitorear la aplicación del enfoque** mediante indicadores de calidad, satisfacción y análisis de casos.

Compromisos del Personal Asistente:

1. **Identificar las características particulares de los usuarios** para ofrecer una atención adaptada.
2. **Utilizar lenguaje inclusivo y respetuoso** en todos los escenarios de atención.
3. **Evitar actos o expresiones discriminatorias.**
4. **Promover un ambiente de empatía, confianza y respeto.**
5. **Reportar situaciones que vulneren los derechos de los usuarios**, a través de los canales institucionales establecidos.

7. ANEXOS

- Lista de asistencia firmada.
- Registro fotográfico de la jornada.
- Copia del Protocolo de Atención Diferencial e Inclusiva del hospital.

8. CONCLUSIÓN

La capacitación representó un avance significativo en la consolidación de una atención más humana, inclusiva y equitativa en el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo. El enfoque diferencial e inclusivo no solo responde a una obligación legal, sino también a un compromiso ético con la dignidad y el bienestar de todos los usuarios del sistema de salud.

Anyeli Parra Barrios

Trabajadora Social HDSA

Laura Cecilia Jiménez

Psicóloga HDSA





